SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

en cabildo anterior celebrado en diez y siete de Agosto ultimo, no se habia dado parte de este nombramto. á la Exma Diputación Provl. pa. su superior aprovación, como se halla prevenido: En su vista acordaron se de parte en forma al efecto, y q. se espongan las causas q. tubo el Ayuntamto. pla. ello, cuales fueron; q. de conformidad con el D. Jose Molina Canovas, quien por su abanzada edad no podia dar cumplimto. exacto á las necesidades de este vecindario, nombraron al D. Gladio pa. q. con la mitad de la Bta. q. disfrutaba alguien desempeñase dha plaza en su union este, con el titulo de tal Cirujano titular de esta Villa ——

Asi lo acordaron los SS. del Ayuntamiento y firman con el Presidente de q. yo el Secretario certifico ——

Sobejano

Lopez
En parte

Navarro

Fredes

Parules

Canovas

Fui presente en pte.
Fco. Camacho
Tegedor